



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 03 JUL 2023

Res. H. N°

0924/23

Expte. N.º 4.460/23

VISTO:

El pedido elevado por el director de la Escuela Ciencias de la Comunicación Víctor NOTARFRANCESCO, mediante el cual solicita reintegro para el Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA en concepto de gastos de almuerzos para las autoridades de mesa en el marco de las "Elecciones de la Escuela de Ciencias de la Comunicación" llevadas a cabo el 21 de junio del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. QUINTANA VILLACORTA adjunta factura correspondiente debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente y solicita el reintegro de gasto;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, mediante Nota N.º 814/23, avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de **PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.800,00)** para cubrir gastos de seis (6) almuerzos para las autoridades de mesa con imputación al fondo de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR el gasto efectuado por el Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, DNI: 27.132.079, hasta la suma total de **PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.800,00)** en concepto de gastos de almuerzos en el marco de las elecciones de la Escuela. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación (S.S. Dep.027.001.005)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Djc/je


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa